



ESCRITURA PUBLICA DE: **Notaria Octava**  
**CUENCA-ECUADOR**

**CESION DE PARTICIPACIONES**

**CUANTIA: \$ 540,00**

2.

En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a **veinte y uno de agosto del año dos mil tres**, ante mí doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Público Octavo de este Cantón, comparecen en forma libre y voluntaria, por una parte en calidad de **cedentes** los señores: **ROSA YOLANDA MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge el señor **AGUSTIN AUCAPIÑA LAZO**; **EULALIA MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge el señor **IVAN PERALTA PEÑA**; **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge la señora **GLADIS CHERRES VERDUGO**; los cedentes son Ecuatorianos, de estado civil casados, mayores de edad, de ocupación empresarios, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar; y, por otra parte, en calidad de **cesionarios**, **CATALINA MALDONADO CHERREZ**, **PAOLA MALDONADO CHERREZ**, **ROBERTO MALDONADO CHERREZ** Y **SOFIA MALDONADO CHERREZ** por ser menor de edad actúa debidamente representada por su padre el Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores

de edad, domiciliados en el Cantón Cuenca, hábiles para obligarse y contratar; y manifiestan que es su deseo elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una de **CESION DE PARTICIPACIONES**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA: INTERVINIENTES.** - Comparecen, por una parte, con la resolución de la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía COLINEAL CORPORATION CIA LTDA, en calidad de cedentes los señores: **ROSA YOLANDA MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge el señor **AGUSTIN AUCAPIÑA LAZO;** **EULALIA MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge el señor **IVAN PERALTA PEÑA;** **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge la señora **GLADIS CHERRES VERDUGO;** los cedentes son Ecuatorianos de estado civil casados, mayores de edad; de ocupación empresarios, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar; y, por otra parte, en calidad de cesionarios, **CATALINA MALDONADO CHERREZ,** **PAOLA MALDONADO CHERREZ,** **ROBERTO MALDONADO CHERREZ** Y **SOFIA MALDONADO CHERREZ** por ser menor de edad actúa debidamente representada por su padre el Ingeniero **Roberto Maldonado Alvarez;** los cesionarios manifiestan ser ecuatorianos, mayores de edad, con excepción de la última, de ocupación empresarias las dos primeras; y estudiantes los dos últimos, de estado civil



**Notaria Octava**  
**CUENCA-ECUADOR**

casada la primera; y solteros los tres últimos, domiciliados en este cantón, legalmente capaces para obligarse y contratar. **SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Los cedentes: **ROSA YOLANDA MALDONADO ALVAREZ** y su cónyuge el señor **AGUSTIN AUCAPIÑA LAZO**, son propietarios del dos por ciento de la totalidad de participaciones dentro de la empresa "**COLINEAL CORPORATION CIA LTDA.**"; los cónyuges **EULALIA MALDONADO ALVAREZ** E **IVAN PERALTA PEÑA** son propietarios del dos por ciento de la totalidad de participaciones dentro de la empresa **COLINEAL CORPORATION CIA LTDA**, y, los cónyuges **ROBERTO MALDONADO ALVAREZ** y **GLADIS CHERRES VERDUGO** son propietarios del noventa y seis por ciento de la totalidad de participaciones dentro de la empresa **COLINEAL CORPORATION CIA LTDA**, empresa que se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Cuenca, Doctor Rubén Vintimilla Bravo, el ocho de abril de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca el veinte y nueve de abril de mil novecientos ochenta y ocho, con el número ciento nueve. **TERCERA: OBJETO.** - Con los antecedentes expuestos los comparecientes en la calidad que comparecen y con la autorización de la Junta General Extraordinaria de socios que se adjunta, ceden con transferencia de dominio y posesión en favor de **CATALINA MALDONADO CHERREZ**,

**PAOLA MALDONADO CHERREZ, ROBERTO MALDONADO CHERREZ Y SOFIA MALDONADO CHERREZ**

representada por su padre el Ingeniero Roberto Maldonado Alvarez, las participaciones de acuerdo a lo

acordado en la Junta Universal de socios que se adjunta a la presente como documento habilitante. **CUARTA:**

**PRECIO.**— El precio por el que se realiza la cesión de participaciones es el de **QUINIENTOS CUARENTA**

**DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,** que

los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera satisfacción, por lo que transfieren en favor de los

cesionarios el dominio y la posesión de las participaciones anteriormente descritas, libres de todo gravamen,

quedando en consecuencia sujeta los cedentes al saneamiento por evicción de conformidad a la Ley, a la vez

que facultan a los cesionarios requerir la inscripción de esta escritura por sí o terceros. **QUINTA: ACEPTACION:**

Los comparecientes aceptan el presente contrato por ser otorgado a su favor, convenir a sus intereses y estar de

acuerdo con sus estipulaciones. **SEXTA: GASTOS.**— Por convenio de las partes los gastos escriturarios son de

cuenta y cargo de los cesionarios.— Agregue Usted señor Notario las demás cláusulas de estilo para la perfecta

validez de esta escritura.— Atentamente, f) Ilégitimo. Doctor Andrés Cordero Torres. Abogado. Matrícula número mil

ochocientos. Colegio de Abogados del Azuay. Hasta aquí la minuta. **DOCUMENTO HABILITANTE.**



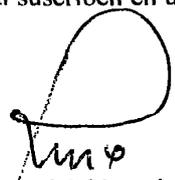
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA  
COMPAÑÍA "COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA."**

En la ciudad de Cuenca, en el inmueble No. 8-58 de la calle Hermano Miguel y Bolívar de esta ciudad, el día de hoy, 23 de Julio del 2003, a partir de las 09H00 se reúne la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía "COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.", conformada por los señores Roberto Maldonado Álvarez, Rosa Yolanda Maldonado Álvarez y Eulalia Maldonado Álvarez, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía, y por unanimidad resuelven constituirse en junta general extraordinaria y universal de socios, al amparo de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías. Preside la Junta el Presidente de la sociedad, Ing. Roberto Maldonado Álvarez y actúa como secretario el Gerente, Econ. Paúl Vásquez Tamariz. Por unanimidad los asistentes resuelven tratar el único punto del orden del día esto es: 1.- Autorizar la cesión del cien por ciento de las participaciones que poseen los socios: ROSA YOLANDA MALDONADO ÁLVAREZ Y EULALIA MALDONADO ÁLVAREZ en la empresa COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA. A favor de la menor SOFÍA MALDONADO CHERREZ, debidamente representada por su padre el Ing. Roberto Maldonado Alvarez, y autorizar al Ing. Roberto Maldonado Álvarez para que ceda el dieciséis por ciento de participaciones que posee en la mencionada empresa a favor de sus hijos CATALINA, PAOLA, Y ROBERTO JUAN MALDONADO CHERREZ. Por disposición del Presidente se procede a tratar el único punto del orden del día, y luego de las deliberaciones pertinentes, al existir unanimidad de criterio entre socios de la compañía, se aprueba el único punto del orden del día, autorizando a los socios señoras ROSA YOLANDA MALDONADO ÁLVAREZ Y EULALIA MALDONADO ÁLVAREZ ceder todas las participaciones que poseen en la empresa COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA. A favor de la menor SOFIA MALDONADO CHERREZ, y autorizar al Ing. Roberto Maldonado Álvarez para que ceda el dieciséis por ciento de las participaciones que posee en la mencionada empresa a favor de sus hijos CATALINA, PAOLA, Y ROBERTO JUAN MALDONADO CHERREZ, de la siguiente forma: el diez por ciento de las participaciones en partes iguales para sus hijos CATALINA Y ROBERTO MALDONADO CHERREZ, el seis por cientos restante para su hija PAOLA MALDONADO CHERREZ. Con lo que el

cuadro de participaciones de la empresa COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA.  
quedara de la siguiente forma:

SOCIO	% PARTICIPACIONES
✓ ROBERTO MALDONADO ALVAREZ	80 %
✓ CATALINA MALDONADO CHERREZ	05 %
✓ PAOLA MALDONADO CHERREZ	06 %
✓ ROBERTO J. MALDONADO CHERREZ	05 %
✓ SOFIA MALDONADO CHERREZ	04 %
	100 % TOTAL

Por no existir más puntos que tratar, la Presidencia concede un receso para que por Secretaría se elabore el acta respectiva de la Junta General. Una vez concluido el receso, se da lectura de la presente acta, la misma que es aprobada unánimemente por los socios presentes, para constancia de lo cual suscriben en unidad de acto.

  
Ing. Roberto Maldonado Alvarez

  
Sra. Eulalia Maldonado Alvarez

  
Sra. Yolanda Maldonado Alvarez

  
Econ. Paul Vásquez Tamariz  
Secretario Ad-Hoc

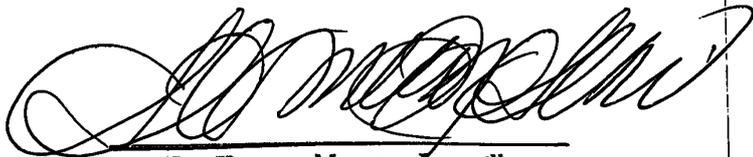
**HASTA AQUI EL DOCUMENTO HABILITANTE.** Leída que les fue la presente escritura pública a los comparecientes por mi el Notario se ratifican en su contenido y firman conmigo en unidad de acto. **DOY FE**)  
Ilegible C.I.010157539-7 F)Ilegible C.I.010125753-3-  
F)Ilegible C.I.010203233-1 F)Ilegible C.I.010227880-  
1 F)Ilegible C.I.010320246-1 F)Gladys de Maldonado -  
C.I.010101851-3 F)Catty Maldonado C.I.010236262-1 F)  
Paola Maldonado C.I.010236263-9 F)Ilegible C.I.0100\_  
84675-7 F)Homero Moscoso.

Doctor Homero Moscoso Jaramillo, Notario Octavo del cantón Cuenca.

Se otorgó ante mi, en fe de ello, confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que firmo y sello en la ciudad de Cuenca, el día de su celebración.



**Notar.a Octava**  
CUENCA-ECUADOR



Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca

CIUDADANIA 010157539-7  
 MALDONADO ALVAREZ ROSA YOLANDA  
 29 AGOSTO 1957  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 02.1.112-0216  
 AZUAY / CUENCA  
 SAGRARIO 57

*[Firma]*

*[Firma]*

*[Firma]*  
 Notaria Octava  
 CUENCA-ECUADOR

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33337242  
 GABADO AGUSTIN EZEQUIEL-AUCAPINA LAZ  
 SECUNDARIA EMPLEADO  
 ROBERTO MALDONADO  
 ELVIRA ALVAREZ  
 CUENCA 17-07-92  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR

1499347

*[Firma]*

*[Firma]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEBULACION

CENULA DE CIUDADANIA No. 010157539-7  
 AGUSTINA LAZO AGUSTIN EZEQUIEL  
 NOMBRE Y APELLIDOS  
 29 MARZO 1957  
 FECHA DE NACIMIENTO  
 AZUAY/CUENCA/SAGRARIO  
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
 DES. CIVIL 0001  
 AZUAY / CUENCA  
 LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO  
 SAGRARIO 57

*[Firma]*

ECUATORIANA\*\*\*\*\* E33337242  
 ROSA YOLANDA MALDONADO ALVAREZ  
 ESTADO CIVIL SOLTERA EMPLEADO PRIVADO  
 INSTRUCCION  
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE  
 NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE  
 CUENCA 17-07-92  
 LUGAR Y AÑO DE EXPEDICION  
 HASTA MUERTE DE SU TITULAR  
 FECHA DE EXPEDICION  
 2559479

*[Firma]*

*[Firma]*

805  
OCLAVE  
EQUADOR

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
EJERCITO  
EJERCITO



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
EJERCITO  
EJERCITO



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO

875966



COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
EJERCITO

875378



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDIACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 013204461

MALDONADO CHERRES ROBERTO JUAN

AZUAY/CIENGA/HUAYNAKAPAC

24 JUNIO 1980

FECHA REGISTRO PARA CEDIACION 01/06/2003

AZUAY/CIENGA SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACION Y CEDIACION

CEBULA DE CIUDADANIA No. 013104469

CHERRES VERDUGO GLADYS HORTENCIA

AZUAY/CIENGA/SAGRARIO

11 MAYO 1981

FECHA REGISTRO PARA CEDIACION 01/06/2003

AZUAY/CIENGA SAGRARIO

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4442

SOLOTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO ELISEO MALDONADO

GLADYS HORTENCIA CHERREZ

CIENGA 17/07/2003

17/07/2015

REN 0205694



EQUATORIANA\*\*\*\*\* V4343V2242

CASADO

ROBERTO ELISEO MALDONADO A

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

BENJAMIN CHERRES

MARTIANA VERDUGO

CIENGA 05/07/2003

05/07/2015

REN 0207406



*Handwritten scribble*



**Notaria Oclava**  
**CUENCA-ECUADOR**

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010236263-7

MALDONADO CHERRES MARIA CATALINA

AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

09 FEBRERO 1978

FECHA DE NACIMIENTO 0870 00670 3 E

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1978

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V3333V122

CASADO RONALDO EUDALDO CUENCA GARCIA

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO ELISEO MALDONADO PROF.OCCUP

GLADYS HORTENCIA CHERRES

CUENCA

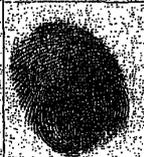
03/09/2000

03/09/2010

REGISTRO DE CANCELACION

REN 0130892

CVS



PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CECULA DE CIUDADANIA No. 010236263-7

MALDONADO CHERRES PAOLA CRISTINA

13 MARZO 1979

FECHA DE NACIMIENTO

AZUAY/ CUENCA/ SUCRE

REG. CIVIL 004- 0096 01296

AZUAY/ CUENCA

SAGRARIO 1979

*[Firma]*  
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA\*\*\*\*\* V4443V4444

SOLTERO

SECUNDARIA ESTUDIANTE

ROBERTO ELISEO MALDONADO PROF.OCCUP

GLADYS HORTENCIA CHERRES

CUENCA

31/11/2000

27/11/2010

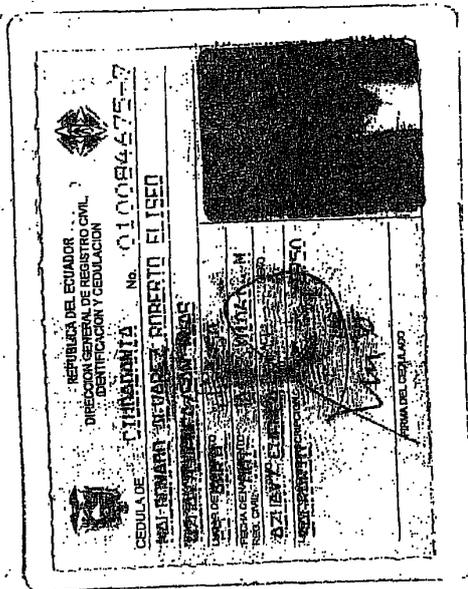
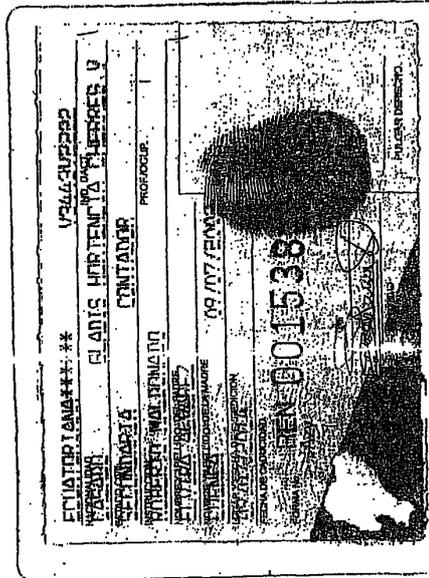
REGISTRO DE CANCELACION

REN 0130892

CVS



PULGAR DERECHO



CERTIFICO: Que la anterior fotocopia es igual al original que se presentó para su evidencia.

Cuenca, a 21 de Agosto 2005

Dr. Homero Moscoso Jaramillo  
Notario Octavo del Cantón Cuenca



**Notaria Octava**  
**CUENCA-ECUADOR**

*Day*

FE: Que al margen de la matriz de la escritura de Constitución de la Compañía, he sentado razón de esta cesion de participaciones. Cuenca, 8 de diciembre del 2003.



Dr. Rubén Dintimilla B.  
Notario



RAZON: Siento como tal que, en esta fecha he tomado nota de la presente transferencia de participaciones al margen de la inscripción de la escritura de constitución de la Compañía: CASAS MUEBLES Y DETALLES CIA. LTDA - hoy - COLINEAL CORPORATION CIA. LTDA que se encuentra inscrita bajo el No. 109 del REGISTRO MERCANTIL con fecha veinte y nueve de Abril de mil novecientos ochenta y ocho. CUENCA, DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES.  
EL REGISTRADOR.



DR. REMIGIO AUQUILLA LUCERO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON CUENCA

